

El objetivo máximo de la ultraizquierda

20 de Febrero de 2023



Por: Otto Guibovich
Expreso, 20 de Febrero del 2023

Napoleón establecía sus aspiraciones militares o políticas en términos de objetivos máximos y objetivos mínimos. ¿Cuál es el objetivo máximo de los extremistas del llamado Socialismo del Siglo XXI que hoy asolan varios países de Latinoamérica cuyos seguidores hoy causan decenas de muertes en el país? No es la renuncia de Boluarte o el cierre del Congreso de la República, tampoco la imposible liberación de Castillo o el adelanto intempestivo de elecciones para más de lo mismo. Estos son objetivos mínimos, sino solo distractores.

El objetivo máximo de la izquierda insurreccional es la Asamblea Constituyente (AC). Ellos buscan el poder absoluto y dictatorial al estilo cubano-venezolano y una AC les permitiría el control total de los poderes del Estado rompiendo cualquier equilibrio y promoviendo el caos que es el reino donde muy bien navegan las “pelotudeces no democráticas” para citar contrafactualmente al mendaz Bermejo.

Cuando Maduro perdió el control de su Asamblea Nacional (parlamento venezolano) convocó una AC; y no fue para redactar una nueva Constitución sino para arremeter contra los congresistas demócratas a quienes persiguió, acusó, retiró inmunidades, obligó a exiliarse y así neutralizó al Congreso opositor. Años después cuando recuperó la mayoría parlamentaria la disolvió en una demostración de control absoluto y tiránico del poder propio del Socialismo del Siglo XIX.

El poder constituyente es plenipotenciario, creador del ordenamiento jurídico de un Estado y está por sobre cualquier poder del Estado; mientras que los poderes constituidos “son portavoces o hacedores de tareas reguladas en la Constitución” (Sieyes). Para la ultraizquierda, el poder absoluto lo es todo y en su camino adanista sueñan con una segunda República (Humala), una República Popular de Nueva Democracia (SL), un Nuevo Perú (Verónica), Nuevo Amanecer, etc. Y en ese contexto la AC les sirve

como una poderosa “herramienta supraparlamentaria” para acabar con la ilusión y levantarse con el poder absoluto.

Con doce constituciones a cuestas, una AC y otra “constitución refundadora” no constituyen solución per se sino un gravísimo riesgo democrático. La pobreza extrema, la ineptitud de gestión, la inseguridad, la corrupción y otros serios problemas cuya solución son clamores nacionales, no dependen de otra Constitución sino de las leyes y su cumplimiento. La AC es una aparente solución pero es en realidad el cebo para atraer a los peruanos hacia la trampa del totalitarismo socialista.

Si la experiencia hemisférica demuestra que el Socialismo del Siglo XXI emplea la AC como ariete para capturar y perpetuarse en el poder de manera tiránica y sojuzgar a su nación, impedirlo es un deber constitucional de quienes juraron defenderla y de todos quienes creemos en la democracia y la libertad como uno de sus baluartes. La trampa de la izquierda insurreccional no debe prosperar y debemos decirlo fuerte y claro: ¡el Perú no necesita una asamblea constituyente!